

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO PARA EL ESTUDIO Y ACCIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EDIFICIOS PÚBLICOS, ADAPTACIÓN DE NORMATIVA Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A LECTURA FÁCIL DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS

Siendo las 13:30 del día 5 de junio de 2023, en la Sala Roncesvalles de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, previamente convocados por el Presidente de la Mesa constituida para la licitación del contrato para el estudio y acciones de accesibilidad universal en edificios públicos, adaptación de normativa y de procedimientos administrativos a lectura fácil del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, a efectos de valorar las propuestas técnicas, se reúnen los siguientes vocales de la mesa:

- **Presidenta:** Olga Sala López, Subdirectora de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Servicios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Ainhoa Trébol Urra, Jefa de la Sección de Servicios para Personas con Discapacidad.
- **Vocal:** Íñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Derechos Sociales.
- **Vocal secretario:** Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia

La valoración de los criterios con fórmulas objetivas se regula en la cláusula 10.1 b) y c) del cuadro de características de la forma siguiente:

"b) Oferta económica: Hasta 35 puntos

La valoración económica se llevará a cabo con la siguiente fórmula (todos los precios sin IVA):

$$Vi = Bi \times 35 / \text{Max} (Bs, Bmax)$$

Donde:

Vi: Puntuación otorgada a cada oferta

Bi: Baja correspondiente a cada oferta

Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir de cual una oferta podría considerarse anormalmente baja (20%)

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación

Max (Bs, Bmax): el valor máximo de entre los dos indicadores

c) Criterios sociales: Hasta 15 puntos

1) Protocolo específico para el empleo de lenguaje de género. Hasta 7,5 puntos

Se otorgarán 7,5 puntos por tener implantado un protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la entidad a la fecha de presentación de la oferta, de modo que toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, utilice un uso no sexista del lenguaje, evite cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomente una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

Para obtener la puntuación se deberá aportar el protocolo o documento equivalente.

2) Jornada flexible implementada. Hasta 7,5 puntos

Se valorará con 7,5 puntos aquellas empresas que tengan una jornada flexible implementada. Se deberá aportar pacto, acuerdo, convenio de empresa o documento similar que acredite dicha condición."

Examinada la documentación presentada por las entidades licitadoras, la mesa de contratación acuerda las siguientes puntuaciones en los apartados 10.1 B) y C):

	Oferta	Puntuación oferta económica	Protocolo lenguaje género	Jornada Flexible	TOTAL PUNTOS
ACCESIA	49.750,00	29,90	7,5	7,5	44,90
IDDEAS	58.500,00	4,38	7,5	7,5	19,38

LA URDIMBRE	53.890,00	17,82	7,5	7,5	32,82
SUMA	48.076,92	34,78	7,5	7,5	49,78

De acuerdo con lo expuesto, las puntuaciones totales correspondientes a los criterios de adjudicación son las siguientes:

	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN FÓRMULAS OBJETIVAS	TOTAL
ACCESIA	34,75	44,90	79,65
IDDEAS	44,4	19,38	63,78
LA URDIMBRE	28,65	32,82	61,47
SUMA	42,25	49,78	92,03

En consecuencia, la mesa de contratación propone como entidad adjudicataria a las entidades licitadoras conjuntas SUMA-USC y Asociación Lectura Fácil (Suma Urban Sustainability consultants SLP), por haber obtenido la puntuación más alta (92,03).

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta a las 14:30 horas acta de la Mesa, firmando los vocales presentes.

LA PRESIDENTA	LA VOCAL
Olga Sala Lopez	Carlos Arana Aicua
LA VOCAL	LA VOCAL
Ana Barbarin López	Ainhoa Trébol Urra

EL INTERVENTOR Iñigo Fernández Lizarraga	EL SECRETARIO Eduardo Jiménez Izu
--	---